

El gobierno nacional estableció que las tarifas de gas aumentarán 5,6% en mayo

30/04/2026



El Gobierno fijó este jueves los ajustes en las **tarifas de gas** que comenzarán a regir desde el **1° de mayo** en todo el país, a través de resoluciones del **Ente Nacional Regulador del Gas (Enargas)** publicadas en el Boletín Oficial.

La medida alcanza a todas las distribuidoras y se enmarca en el esquema de **segmentación y recorte de subsidios energéticos** vigente desde enero.

Según se informó oficialmente, la actualización implica un **aumento de 5,6% en las facturas a nivel nacional**. Se produce en el **inicio de la temporada de mayor consumo** por menores temperaturas. Se da luego de que en abril, la tarifa

promedio había retrocedido en un porcentaje similar.

En las 19 resoluciones que publicó este jueves el Enargas se remarcó que deberán reflejar en sus facturas el **Precio Anual Uniforme (PAU)** y, cuando corresponda, las bonificaciones del régimen de **Subsidios Energéticos Focalizados (SEF)**.

En ese marco, las bonificaciones “**aplicarán exclusivamente sobre el costo promedio ponderado anualizado del precio que resulta del Plan Gas.Ar**”, según lo previsto en el decreto 943/25.

Esto significa que los **descuentos estarán concentrados en los usuarios que mantengan subsidios**, mientras los restantes verán reflejada la tarifa plena en su factura.

El esquema apunta a **racionalizar los subsidios y reducir el gasto estatal**, con impacto directo en hogares y empresas de todo el país.

Los nuevos cuadros tarifarios también incorporan **la revisión quinquenal de cada distribuidora y ajustes por diferencias acumuladas**.

Fuente: TN